LICEOS BICENTENARIO DE EXCELENCIA

ESTÁNDARES DE RESULTADOS / PROCESO Y RÚBRICAS

FORMACIÓN DIFERENCIADA ARTÍSTICA

LICEOS BICENTENARIO DE EXCELENCIA
GENERACIONES 2010-2011-2018-2019 y 2020

DIVISIÓN DE EDUCACIÓN GENERAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
2024

ESTÁNDARES DE RESULTADOS
1. Resultados Académicos – SIMCE
Ubicación en el 20% superior de los puntajes de las pruebas SIMCE de Matemática y Lengua y Literatura en octavo básico y segundo medio, comparado con establecimientos de similar nivel socioeconómico según la clasificación de la Agencia de Calidad de la Educación.
2. Desarrollo Personal y Social
Alcanzar y mantener un promedio en la evaluación de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS) por sobre el promedio de establecimientos de similar nivel socioeconómico, según la clasificación de la Agencia de la Calidad de la Educación.
3. Resultados académicos PSU – actual PAES
Ubicación en el 20% superior de los puntajes de la PSU – actual PAES en Matemáticas y Lenguaje, comparado con establecimientos de similar nivel socioeconómico, según la clasificación de la Agencia de Calidad de la Educación.

ESTÁNDARES DE PROCESO			
1. Articulación formación general-formación diferenciada			
El establecimiento implementa estrategias estructuradas para conectar la formación general con la formación diferenciada, buscando potenciar el aprendizaje de los estudiantes.			
Insuficiente (1)	**Bajo (2)**	**Satisfactorio (3)**	**Sobresaliente (4)**
El establecimiento no presenta estrategias de articulación entre la formación general y la diferenciada o la descripción realizada no resulta clara, es una lista de acciones que no conforma una estrategia.	El establecimiento describe de forma genérica la implementación de estrategias de articulación entre la formación general y la diferenciada**.**	El establecimiento presenta una estrategia incipiente de articulación entre la formación general y la diferenciada, pero no demuestra sistematización en su descripción.	El establecimiento presenta dos estrategias sistematizadas de articulación entre la formación general y la diferenciada, es decir, están institucionalizadas, cuentan con horas para tales efectos y las/los docentes conocen sus propósitos y se describen de forma concreta sus resultados y/o productos.

2. Participación en redes			
Participación constante y autónoma del establecimiento en redes de trabajo con otros establecimientos y/o instituciones relacionadas con su proyecto educativo.			
Insuficiente (1)	**Bajo (2)**	**Satisfactorio (3)**	**Sobresaliente (4)**
El establecimiento no informa o no participa de redes de trabajo con otros establecimientos e instituciones vinculadas a la educación artística.	El establecimiento participa en jornadas de trabajo con otros establecimientos e instituciones vinculadas a la educación artística, principalmente en una red comunal o provincial y/o dependientes del Ministerio de Educación y/o presenta un listado de redes sin descripción.	El establecimiento participa de forma constante en dos redes de trabajo con otros establecimientos e instituciones vinculadas a la educación artística, distintas a las redes del Ministerio de Educación.	El establecimiento participa de forma constante y autónoma en al menos tres redes de trabajo con otros establecimientos e instituciones vinculadas a la educación artística distintas al Ministerio de Educación (externas y/o descentralizadas).
3. Satisfacción de la comunidad educativa			
Monitoreo sistemático (al menos anual durante los últimos 3 años) de la satisfacción de los miembros de la comunidad educativa, incorporando a otros actores vinculados con el proceso formativo.			
Insuficiente (1)	**Bajo (2)**	**Satisfactorio (3)**	**Sobresaliente (4)**
El establecimiento no cuenta con un proceso sistemático de levantamiento de información y/o no presenta evidencia.	El establecimiento realiza levantamientos de información, los cuales no se encuentran formalizados en la comunidad educativa y/o adjunta instrumentos con evidencia de su aplicación solo del último año.	El establecimiento cuenta con un proceso sistemático de levantamiento de información a algunos de los actores de la comunidad educativa o presenta evidencias de información solo de los dos últimos años.	El establecimiento cuenta con un proceso sistemático de levantamiento de información aplicado a toda la comunidad educativa, incluyendo actores vinculados a la educación artística o presenta evidencias de informes de resultados durante los últimos tres años.
4. Seguimiento de egresadas/os			

Proceso sistemático de monitoreo de la situación académica y/o laboral de los egresados del establecimiento por al menos 2 años después de su egreso de enseñanza media en los últimos 3 años.			
Insuficiente (1)	**Bajo (2)**	**Satisfactorio (3)**	**Sobresaliente (4)**
El establecimiento no cuenta con un proceso sistemático de levantamiento de información respecto a la situación laboral y formativa de sus egresadas/os y/o no presenta evidencia.	El establecimiento levanta información de la situación laboral y formativa de sus egresadas/os de forma parcial y esporádica y/o adjunta solo evidencias de instrumentos/formatos de seguimiento.	El establecimiento cuenta con un proceso ordenado de levantamiento de información respecto a la situación laboral y formativa de sus egresadas/os en el último año o presenta evidencias de planillas de seguimiento de los dos últimos años.	El establecimiento cuenta con un proceso sistemático de levantamiento de información respecto a la situación laboral y formativa de sus egresadas/os que ha sido aplicado durante al menos en tres cohortes, presentando evidencias de información relevante y/o informes.
5. Relación formal con instituciones de educación superior			
Acuerdos y/o convenios del establecimiento con instituciones de educación superior para formalizar mecanismos de articulación curricular, soporte académico y orientación vocacional.			
Insuficiente (1)	**Bajo (2)**	**Satisfactorio (3)**	**Sobresaliente (4)**
El establecimiento no presenta convenios de colaboración con instituciones de educación superior o no adjunta evidencia.	El establecimiento presenta un convenio de colaboración con instituciones de educación superior, los que establecen responsabilidades genéricas entre las partes.	El establecimiento presenta dos convenios de colaboración con instituciones de educación superior que especifican claramente las responsabilidades de las partes respecto al proceso de aprendizaje y desarrollo de trayectorias de las/os estudiantes.	El establecimiento muestra a lo menos tres evidencias de implementación efectiva de convenios con instituciones de educación superior dirigidas a formalizar mecanismos de articulación curricular, por ejemplo: convalidación directa de asignaturas, equivalencia o convergencia curricular.
6. Fortalecimiento de competencias técnicas de las/os docentes			

Se implementan procesos de actualización de competencias técnicas de los docentes en el ámbito de su sector, con participación de empresas vinculadas y/o instituciones de educación superior.			
Insuficiente (1)	**Bajo (2)**	**Satisfactorio (3)**	**Sobresaliente (4)**
El establecimiento no cuenta o no declara instancias de actualización de competencias técnicas de las/os docentes o en la descripción no se puede verificar la periodicidad de alguna iniciativa**.**	El establecimiento realiza una acción esporádica de fortalecimiento de las competencias técnicas de las/os docentes.	El establecimiento implementa dos acciones de actualización y fortalecimiento de las competencias técnicas de las/os docentes a través de visitas, capacitaciones, charlas de expertos e instituciones vinculadas a algunas de las especialidades.	El establecimiento implementa a lo menos tres acciones para la actualización y fortalecimiento de las competencias técnicas de las/os docentes a través de visitas, capacitaciones, charlas de expertos e instituciones vinculadas a sus especialidades, demostrando un plan o itinerario de formación.
7. Fortalecimiento de competencias pedagógicas de las/os docentes			
El establecimiento fortalece las competencias pedagógicas de los docentes que enseñan educación artística mediante un itinerario de formación institucional que incluye capacitaciones, asesorías de instituciones con experiencia o alianzas con instituciones de educación superior.			
Insuficiente (1)	**Bajo (2)**	**Satisfactorio (3)**	**Sobresaliente (4)**
El establecimiento no cuenta o no declara instancias de actualización de competencias pedagógicas de las/os docentes o en la descripción no se puede verificar la periodicidad de alguna iniciativa.	El establecimiento realiza una acción esporádica para fortalecer las competencias pedagógicas de las/os docentes de la educación artística.	El establecimiento ha realizado de forma constante dos capacitaciones para fortalecer las competencias pedagógicas de las/los docentes.	El establecimiento implementa a lo menos tres iniciativas para fortalecer las competencias pedagógicas de las/os docentes de la educación artística que incluye capacitaciones y/o asesorías de instituciones con experiencia y/o alianzas con instituciones de educación superior, demostrando un plan o itinerario de formación.
8. Relación formal con el sector artístico/cultural			

Acuerdos y/o convenios del establecimiento con instituciones de educación superior para formalizar mecanismos de articulación curricular, soporte académico y orientación vocacional.			
Insuficiente (1)	**Bajo (2)**	**Satisfactorio (3)**	**Sobresaliente (4)**
El establecimiento no cuenta El establecimiento no presenta convenios de colaboración con el sector artístico y/o cultural o no adjunta evidencia.	El establecimiento presenta un convenio de colaboración con el sector productivo genéricos, que no especifican responsabilidades concretas de las partes respecto al proceso de aprendizaje y desarrollo de trayectorias de las/os estudiantes.	El establecimiento presenta dos convenios de colaboración con el sector artístico y/o cultural que especifican claramente las responsabilidades de las partes respecto al proceso de aprendizaje y desarrollo de trayectorias de las/os estudiantes u otras áreas relevantes para el establecimiento.	El establecimiento presenta al menos tres convenios de colaboración con el sector artístico y/o cultural que especifican claramente las responsabilidades de las partes respecto al proceso de aprendizaje y desarrollo de trayectorias en el área artística de las/os estudiantes, favoreciendo una mayor especialización.